

INFORME AUDITORÍA INTERNA

SISTEMA DE GESTIÓN DE

SEGURIDAD VIAL

Nº 07/23

Obra/ Área:	Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente	
Objeto:	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad Vial conforme a los requisitos de la norma ISO 39001:2012.	
Asistentes:	Javier Ramos Zamarreño (Jefe de Seguridad Vial), Alvaro Sanchez Perdomo (Jefe de SST) y J. Hipólito Rodríguez (Auditor).	
Fecha:	06/06/2023	
Javier Ramos Zamarreño	Alvaro Sánchez Perdomo	J. Hipólito Rodríguez Navarro
Responsable de Seguridad Vial	Jefe de Prevención	Auditor



LISTA DE COMPROBACIONES

Se revisa la documentación de prevención, acorde con el objeto de la auditoría. Se reflejan aquellos ítems Conformes (C), No Conformes (NC)*, susceptibles de Áreas de Mejora (AM) o requieren alguna observación, (N/A) No aplica.

*Requerirán apertura de no conformidad todos aquellos ítems “No Conformes”, que por su importancia, así lo requiera la Dirección de Calidad, Prevención y MA, reflejándose en el epígrafe correspondiente.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
1.	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN		
1.1.	Conocimiento de la Organización y su contexto		
	¿Se han determinado las cuestiones externas e internas pertinente para el Sistema de Gestión de Seguridad Vial (en adelante SGSV)?	C	Se determinan en el GAZ.ER.09.ES Evaluación de riesgos y oportunidades del SGSV.
	¿Se ha identificado el rol en el sistema vial, los procesos, actividades y funciones asociadas a la Seguridad Vial??	C	Apdo 5.3 Manual SGSV.
	¿Se han determinado la secuencia e interacciones de estos proceso, actividades y funciones?	C	
1.2.	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas		
	¿Se han determinado las partes interesadas pertinentes para el SGSV?	C	Apdo 4.2 Manual de SGSV, a través del GAZ.ER.09.ES.
	¿Se han determinado los requisitos pertinentes de estas partes interesadas?	C	Se determinan en el GAZ.ER.09.ES “Evaluación de riesgos SG-SV”.
	¿Se han identificado los requisitos legales y otros requisitos relacionados con la Seguridad Vial?	C	
1.3.	Determinación del alcance del sistema de gestión de la seguridad vial (SGSV)		
	¿Se ha establecido el alcance del SGV?	C	Apdo 4.3 Manual de SGSV
	¿El alcance del SGSV está disponible y se mantiene como información documentada?	C	El alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial (SGSV) es aplicable a la empresa AZVI, S.A.U. para las actividades de: La conservación y el mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas y autovías.
1.4.	Sistema de gestión de la seguridad vial y sus procesos		
	¿Se determinan los procesos necesarios del SGSV?	C	GAZ.PG.05 “Gestión por Procesos”.
	¿Se determinan las entradas y las salidas de los procesos, la interacción entre ellos? ¿Se aplican los criterios, los métodos, los recursos y las responsabilidades para asegurar su operación eficaz y control? ¿Se evalúan estos procesos e implementan cualquier cambio necesario para asegurar que logran los resultados previstos?	C	Se aplican a través de la planificación de las actividades preventivas de gestión en seguridad vial AZ.PAP.01.SV
	¿Se mantiene información documentada que apoye la operación de estos procesos y se conservan para asegurar que se realizan según lo planificado?	C	Se verifica en la revisión del sistema de gestión de SV anual 2022.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
2.	LIDERAZGO		
2.1.	Liderazgo y compromiso		
	¿La alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al SGSV?	C	La alta dirección realiza en colaboración con la Dirección de Calidad, Prevención y MA la revisión del SGSV e identifica y proporciona los recursos necesarios cuando son requeridos.
	¿Comunica la alta dirección la importancia de una gestión de seguridad vial eficaz y promueve el uso del enfoque a procesos y la mejora continua?	C	La alta dirección participa en la revisión del SGSV.
2.3.	Política de Seguridad Vial		
	¿La alta dirección establece, implementa y mantiene la política de Seguridad Vial apropiada al propósito y contexto de la organización?	C	Se verifica en política de SV en rev. 4 (02/2023)
	¿La política incluye el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y de mejora continua del SGSV?	C	Se verifica en política de SV en rev. 4 (02/2023)
	¿La política está disponible y se mantiene como información documentada? ¿Y se comunica a los empleados?	AM	Se mantiene como información documentada en el servidor del Grupo AZVI y se expone en todos los centros de trabajo. Se comprueba en la auditoría 08/23 (Conservación Sureste). Área de Mejora N° 1: Se efectúa comunicación de la política a través de la firma de los contratos, pero está pendiente actualizar el documento de contratación para incluir la nueva revisión de la política de SV en rev 4 (02/2023).
	¿Está disponible la política de seguridad vial para las partes interesadas?	C	La política SV está disponible en la web corporativa del GRUPO AZVI, web GRUPO AZVI SST y se expone en todos los centros de trabajo.
2.4.	Roles, responsabilidad y autoridades en la organización		
	¿La alta dirección se asegura de que se asignan las responsabilidades y autoridades pertinentes para el SGSV?	AM	Apdo 5.3 del Manual de Seguridad Vial y en Manuales de Organización de Estructura Orgánica de las diferentes empresas del Grupo Azvi. Área de Mejora N° 2: Queda pendiente actualizar las responsabilidades para los trabajadores en el Plan de Prevención de cada empresa y posteriormente comunicarlo a través de los contratos.
	¿La Dirección ha designado un responsable del SGSV?	C	Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente que ha designado al Jefe de Seguridad Vial (puesto de nueva creación) con responsabilidad para organizar y coordinar la implantación del SGSV en Grupo AZVI.
	¿Se informa a la alta dirección sobre el desempeño del SGSV y sobre las oportunidades de mejora?	C	En los informes semestrales de revisión del SGSV. Se verifica informe de revisión correspondiente al año 2022.
3.	PLANIFICACIÓN		
3.1.	Generalidades		
	¿Se ha seguido un proceso de análisis para la selección de los factores de desempeño sobre los que se va a trabajar?	C	
	¿Se evalúa el desempeño en seguridad vial considerando el contexto de la organización, los procesos y actividades asociadas a la seguridad vial?	C	

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se cuantifica el desempeño en seguridad vial evaluando los impactos potenciales futuros de acuerdo con los factores de desempeño?	C	Los factores de desempeño en seguridad vial han sido identificados e incluidos en el Manual de Seguridad Vial en su apartado 6.3
3.2.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
	¿El SGSV incorpora en su planificación la información del contexto de la organización (cuestiones internas y externas, partes interesadas)?	C	El procedimiento GAZ.PG.20, “Gestión de Riesgos y Oportunidades” y su evaluación correspondiente, que se recogen en el documento GAZ.ER.09.ES “Evaluación de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad Vial”. El procedimiento GAZ.PG.230 “Evaluación de Riesgos. Seguridad Vial” y su evaluación correspondiente, que se recogen en el documento de “Evaluación General de Riesgos” elaborado para las diferentes líneas de negocio.
	¿Se han planificado acciones para abordar los riesgos y oportunidades y se han integrado e implementado estas acciones en los procesos del SGSV?	C	Se verifica en el GAZ.ER.09.ES “Evaluación de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad Vial”, así como en la Evaluación general de riesgos de las empresas. Además, queda pendiente actualizar los documentos de gestión preventiva de los centros de conservación, que por motivos ajenos (coordinadores de seguridad) no pueden actualizarse en el momento requerido, informando a los trabajadores a través del extracto de la evaluación de riesgos en la materia de Seguridad vial.
	¿Se ha evaluado la eficacia de dichas acciones?	C	
3.3.	Factores de desempeño de la seguridad vial		
	¿Se han identificado los factores de desempeño de la seguridad vial? ¿Se han considerado todas las tipologías aplicables?	C	Se identifican Factores de desempeño considerando todas las tipologías: - Exposición al riesgo - Intermedios - Finales
	¿Se han especificado los elementos y criterios necesarios para determinar, seguir y medir objetivos y metas?	C	Apdo 6.3.3 Manual SV.
3.4.	Objetivos de seguridad vial y planificación para lograrlos		
3.4.1	Objetivos de SST		
	¿Se han establecido objetivos de seguridad vial considerando las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el SGSV?	AM	Los objetivos de seguridad vial se establecen anualmente por la DCPMA y su seguimiento en base a la planificación de objetivos establecida se realiza semestralmente en los informes de revisión del SGSV. Área de Mejora N° 3: No se han comunicado los objetivos específicos en base a los factores de desempeño de seguridad vial.
	¿Los objetivos de SV son coherentes con la política de SV, son medibles (si es posible), son objeto de seguimiento, están comunicados y se actualizan si es necesario?	C	Los objetivos SV están disponibles en el Servidor del Grupo AZVI, así como en la página web Grupo AZVI SST y se expone en los tableros de anuncios de todos los centros de trabajo. Se verifica en la planificación la posibilidad de su actualización si es necesario. Se verifica en el tablón de anuncios en la auditoría 8/23 (Conservación Sureste).
	¿Se han definido teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades, los factores de desempeño, así como los elementos y criterios asociados?	C	

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Los objetivos de seguridad vial se conservan como información documentada?	C	Se verifican documentos objetivos 2023 en carpeta/archivo 11).
3.4.2	Planificación para lograr los objetivos de SST		
	¿Existe una planificación para lograr los objetivos?	C	Se verifica el establecimiento de 3 objetivos en SV (2 para el Grupo AZVI y 1 para AZVI (Conservación de carreteras) y se determina el correcto seguimiento de la planificación.
	¿Incluye los recursos, responsables, plazo de finalización y como se evaluará?	C	Se verifica en Planificación Objetivos 2023.
	¿La planificación para lograr sus objetivos se conserva como información documentada?	C	Se verifica documentación archivada de Planificación de Objetivos 2023 (Carpeta/archivo 11)
4.	SOPORTE		
4.1.	Coordinación		
	¿Existe una coordinación adecuada entre las funciones y niveles pertinente de la organización?	C	
	¿Incluye la participación de los empleados?	C	GAZ.PG.201.ES "Información, consulta y participación".
	¿Existe una coordinación interna y externa adecuada?	C	Apdo 7.1 Manual SV.
4.3.	Recursos		
	¿Se han determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSV?	C	Apdo 7.2 Manual SV y en la planificación de las actividades preventivas de gestión en seguridad vial AZ.PAP.01.SV
4.4.	Competencia		
	¿Se determina la competencia necesaria del personal que realiza actividades que afectan al SGSV?	C	Se verifican los "Requisitos de Puesto de Trabajo" donde se incluyen, entre otros el Jefe de Seguridad Vial. Asimismo, en el GAZ.PG.10 "Gestión de la formación" y en el GAZ.PG.209.ES "Carga horaria formación".
	¿Se asegura que el personal tiene la competencia necesaria?	C	"Listado de Personal Cualificado".
	¿Se identifican las necesidades de formación?	C	Anualmente se establecen propuestas de formación. Se verifica Plan de Formación 2023 donde se incluyen actividades relacionadas con Seguridad Vial.
	¿Se evalúa la eficacia de las acciones formativas?	C	GAZ.PG.10 "Gestión de la formación".
	¿Se conserva información documentada apropiada como evidencia de la competencia?	C	Archivo del Dpto del Personal.
4.5.	Toma de conciencia		
	¿Se toman medidas para que las personas tomen conciencia de la política de seguridad vial, los objetivos, su contribución a la eficacia del SGSV, de las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del SGSV y de la información y lecciones aprendidas de los principales incidentes de tráfico?	C	La política y objetivos en SV están publicadas y disponibles en el Servidor del Grupo AZVI, así como en la página web Grupo AZVI SST y se expone en los tableros de anuncios de todos los centros de trabajo. Respecto a la gestión de cada uno de los elementos con relación a la SV del centro de trabajo se dispone el AZ.PG.045.ES "Gestión de la SV en Centros de Trabajo".

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
4.6.	Comunicación		
	¿Se han determinado las comunicaciones internas y externas pertinentes al SGSV?	C	Se verifica la distribución de la Revisión del SGSV (anual 2022) en fecha (23-03-2023). Se verifican en este año 2023, 4 comunicaciones en el registro correspondiente en el Site común de Calidad/SST/MA, haciendo mención a cuestiones referentes a la publicación de documentos del SGSV, campañas, etc.
	¿Se establecen alianzas con partes interesadas interna/externas y, cuando procede, se proporciona un enfoque a largo plazo en los resultados de seguridad vial y se aportan los medios necesarios?	C	
4.7.	Información documentada		
4.7.1.	Generalidades		
	¿Es adecuada la documentación del SGSV a los requisitos de ISO 39001:2012?	C	
4.7.2.	Creación y actualización		
	¿Hay un procedimiento para el control de la información documentada?	C	Se evidencia en: GAZ.PG.01 "Control de la información documentada". GAZ.PG.19 "Archivo documentación".
	¿Está definida la sistemática para la identificación, la descripción, el formato, el soporte, la revisión y aprobación? ¿Es adecuada? ¿Se aplica?	C	Se verifica en: GAZ.PG.01 "Control de la información documentada".
4.7.3.	Control de la información documentada		
	¿La información está disponible y es idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite?	C	Esta disponible en formato pdf: Servidor del Grupo AZVI. Site "Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos (Grupo público)".
	¿Está definida la sistemática para la distribución, acceso, recuperación, uso, almacenamiento, preservación, control de cambios, conservación y disposición? ¿Es adecuada? ¿Se aplica?	C	
	¿Hay control de la documentación de origen externo?	C	Se verifica el listado de normativa aplicable en SV disponible en el servidor en el SITE "Común; calidad, prevención y MA / Normativa / Normas SST.
	¿La información está protegida adecuadamente?	C	

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
5.	OPERACIÓN		
5.1.	Planificación y control operacional		
	¿Hay establecidos criterios de operación de los procesos?	AM	Apdo 8.1 Manual SV y GAZ.PG.33 "Control operacional" y AZ.PG.045.ES "Gestión de la Seguridad Vial en Centros de Trabajo". Área de Mejora N° 4: Finalizar la adecuación de los Centros de Conservación de carreteras a lo establecido en el apartado 6.1.3 "Centros de Trabajo" del AZ.PG.045.ES "Gestión de la Seguridad Vial en Centros de Trabajo" (señalización zonas de aparcamientos...).
	¿El SGSV contempla control de los procesos de acuerdo con los criterios definidos?	C	Según se establece en los documentos de seguridad vial de los Centros de Conservación de Carreteras. Se evidencia el control de condiciones de trabajo / revisión vehículos en la auditoría 08/23 Conservación Sureste.
	¿Se mantiene información documentada respecto al control de los procesos?	C	Según establece el procedimiento GAZ.PG.045 "Gestión de la Seguridad Vial en Centros de Trabajo".
	¿Se controlan los cambios planificados y se revisa las consecuencias de los cambios no previstos? Cuando es necesario ¿Se toman acciones para mitigar los efectos adversos?	C	Apdo 5.1.1 del GAZ.PG.33 "Control Operacional" y en apdo. 6.10 del AZ.PG.045.ES "Gestión de la SV en Centros de Trabajo".
	¿Se tiene control sobre los procesos contratados externamente?	C	Apdo 6.6 del AZ.PG.045.ES "Gestión de la SV en Centros de Trabajo".
5.2.	Preparación y respuestas ante emergencias		
	¿Se han establecido procedimientos para reaccionar ante muertes y heridas graves derivadas de accidentes/incidentes de tráfico para mitigar o prevenir efectos adversos cuando sea posible?	C	Se incluye en el anexo de los nuevos documentos de gestión preventiva de las obras de Conservación y Explotación de Carreteras. En los centros ya en activo, al tener la dificultad de actualizar los Documentos de gestión preventiva, se comunica a los trabajadores a través de un dossier informativo que incluye la preparación y respuesta ante emergencias en accidentes de tráfico.
	¿Se revisan periódicamente/cuando es necesario estos procedimientos?	AM	Se facilita formación en emergencias y primeros auxilios. El personal de las Conservaciones de Carreteras colabora habitualmente con las autoridades competentes en aquellos accidentes/incidentes en su ámbito de trabajo. No hay incidencias en relación con estas colaboraciones. Se verifica en la auditoría 08/23 Conservación Sureste la necesidad de cursos en primeros auxilios y emergencias. Área de Mejora N° 5: Revisar la formación del personal en primeros auxilios en todos los Centros de Conservación de Carreteras y actualizar en la medida que sea necesario.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
6.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
6.1.	Seguimiento, medición, análisis y evaluación		
	¿Se ha determinado qué necesita seguimiento y medición, cuáles son los métodos, cuándo se deben llevar a cabo y cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y medición?	C	GAZ.PG.05 "Gestión por Procesos". (Indicadores SV).
	¿Se evalúa el desempeño y la eficacia del SGSV?	C	Se analiza la revisión del SGSV correspondiente al año 2022 que ha sido realizada con herramienta de evaluación previamente a la implantación del SGSV ya que muchas de las actividades necesarias ya estaban implantadas. En este informe se evalúa el desempeño y la eficacia del SGSV.
	¿Se conserva información documentada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño?	C	Se verifican informe de indicadores y GAZ.PG.05 los aspectos relacionados con el SGSV y no se detectan incumplimientos.
	¿Se evalúa periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y propios de Grupo AZVI?	C	GAZ.PG.32 "Identificación y acceso a los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial" y la cumplimentación del Mod 1032.ES "Evaluación del cumplimiento de los requisitos SV" de forma semestral.
6.2.	Investigación de accidentes de tráfico y otros incidentes de tráfico		
	¿Se ha definido un procedimiento para registrar, investigar y analizar accidentes/incidentes de tráfico?	C	GAZ.PG.204 "Investigación de accidentes" y AZ.PG.045.ES "Gestión de la SV en Centros de Trabajo".
	¿Se utilizan los resultados de la investigación de accidentes/incidentes de tráfico como herramienta de mejora?	C	
	¿Los resultados de la investigación de accidentes/incidentes de tráfico se documentan y mantienen?	C	Los accidentes de tráfico de años anteriores se han investigado conforme al nuevo procedimiento de investigación de accidentes para realizar la evaluación de riesgos. El procedimiento se está aplicando ya de forma genérica a todos los accidentes de tráfico de las empresas del Grupo AZVI. Se verifican Informes de Accidente de Tráfico 2023 y no se detectan incumplimientos.
6.3.	Auditoría interna		
	¿Se han definido los criterios para la realización de las auditorías internas del SGSV?	C	
	¿Se ha elaborado un plan de auditoría interno del SGSV?	C	Incluido en Plan de Auditorías 2023 Grupo AZVI.
	¿Se seleccionan auditores y se lleva a cabo las auditorías de forma que se asegure la objetividad, la imparcialidad y su competencia para el proceso de auditoría?	C	
	¿Se informa a la dirección pertinente de los resultados de las auditorías?	C	Si, se distribuye la auditoría de obra última realizada en SV, 08/23 Conservación Sureste.
	¿Se conserva información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías?	C	Se evidencia a través del Plan de auditorías 2023 Grupo AZVI, así como el informe de auditoría 08/23 Conservación sureste. En referencia a las auditorías internas de gestión de SV, no hay auditorías anteriores, al ser este sistema de reciente implantación en la empresa.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
6.4.	Revisión por la dirección		
	¿Se analiza en la revisión por la dirección, el estado de las acciones de las revisiones previas, los cambios en las cuestiones internas y externas, adecuación de los recursos, información sobre el desempeño y la eficacia del SGSV y de las acciones tomadas para los riesgos y oportunidades y las oportunidades de mejora?	C	Se verifica la revisión del SGSV correspondiente al año 2022.
	¿Se consideran como elementos de salida de la Revisión por la dirección las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora y las necesidades de cambios del SGSV y de recursos?	C	Se verifica la revisión del SGSV correspondiente al año 2022.
	¿Se conserva información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección?	C	Se verifica la revisión del SGSV correspondiente al año 2022.
7.	MEJORA		
7.1.	No conformidades y acciones correctivas		
	¿Hay procedimiento que defina cómo reaccionar ante una no conformidad, evaluar la necesidad de eliminar las causas e implementar cualquier acción necesaria? ¿Se aplica?	C	GAZ.PG.08 "No conformidades y acciones correctivas", así como en el AZ.PG.045.ES "Gestión de la SV en Centros de Trabajo".
	¿Se revisan la eficacia de cualquier acción correctiva tomada para las no conformidades?	C	
	¿Se conserva información documentada como evidencia de la no conformidad y cualquier acción tomada posteriormente? ¿Y de los resultados de cualquier acción correctiva?	C	
7.2.	Mejora continua		
	¿La organización mejora continuamente la eficacia de su SGSV?	C	Se verifican Oportunidades de Mejora incluidas en el informe de revisión del SGSV.

NO CONFORMIDADES

Durante la auditoria no se han detectado No Conformidades.

PUNTOS DE MEJORA

Durante la auditoria se han detectado las siguientes áreas de mejora:

Área de Mejora Nº 1: Se efectúa comunicación de la política a través de la firma del contrato, pero está pendiente de actualizar el documento de contratación para incluir la nueva revisión de la política rev 4.

Área de Mejora Nº 2: Queda pendiente actualizar las responsabilidades para los trabajadores en el Plan de Prevención de cada empresa y posteriormente comunicarlo a través de los contratos.

Área de Mejora Nº 3: No se han establecido objetivos específicos en base a los factores de desempeño de seguridad vial.

Área de Mejora Nº 4: Finalizar la adecuación de los Centros de Conservación de carreteras a lo establecido en el apartado 6.1.3 "Centros de Trabajo" del AZ.PG.045.ES "Gestión de la Seguridad Vial en Centros de Trabajo" (señalización zonas de aparcamientos...).

Área de Mejora Nº 5: Revisar la formación del personal en primeros auxilios en todos los Centros de Conservación de Carreteras y actualizar en la medida que sea necesario.

OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DEL ÁREA AUDITADA